	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 27 de junio del 2023.

S465618

Señor (a)
LIA RODRIGUEZ DE RAMOS
 Propietaria
 Carrera 3 N° 29 – 55 B/ Cristo Rey
 Quibdó

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato No 10 del 2023
Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON LA ADECUACIÓN FÍSICA TIPO LOCAL COMERCIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP – PROYECTO QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 27 de junio del 2023.

1. Prorroga: Dos (2) meses, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023
2. Adicionar al contrato el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) SIN IVA. cómo se indica en el siguiente cuadro comparativo:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON LA ADECUACIÓN FÍSICA TIPO LOCAL COMERCIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP – PROYECTO QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Meses	2	\$7.500.000	\$15.000.000

3. En esta modificación fue incluida la siguiente modificación: se modifica de las condiciones particulares PRQ 2021-012 lo siguiente:

Versión inicial

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

5.4 forma de pago – reajuste de precios

Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados no serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.

Versión final


5.4 forma de pago – reajuste de precios


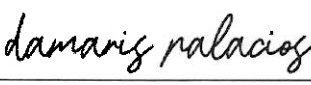
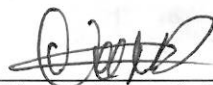
Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.

De esta manera y en virtud de la presente modificación, la renovación que se origine de este contrato podrá contemplar el ajuste del precio unitario.

Todos los valores señalados en la presente comunicación son sin IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Director (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano – Gestión jurídica	 Damaris Palacios Valencia Auxiliar administrativo	 Virgelina Moreno Rodríguez Líder Recursos (E)